

## Miguel Eyzaguirre: las redes de un chileno reformista en la Lima del virrey Abascal, 1803-1816\*

por

Juan Luis Ossa Santa Cruz<sup>1</sup>

Centro de estudios de Historia Política, Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile

---

*Este artículo estudia la carrera del chileno Miguel Eyzaguirre durante los años 1803 y 1816. Para ello se analizan tres fenómenos específicos: la construcción de las redes comerciales y políticas de Eyzaguirre, tanto en Europa como en Sudamérica, durante los años inmediatamente anteriores y posteriores a las abdicaciones reales en Bayona; su papel como político, intelectual y abogado en la Lima del virrey José Fernando de Abascal; y sus vínculos ideológicos con los «revolucionarios» chilenos. Se argumenta que su labor como redactor de artículos periodísticos, como Fiscal del Crimen de la Audiencia de Lima y como líder de la facción «constitucionalista» de la capital peruana demuestra una posición «reformista» pero no «revolucionaria». Esto lo diferenciaría tanto del grupo «fidelista» que apoyaba las políticas monopólicas y contrarrevolucionarias de Abascal como de los «revolucionarios» chilenos, quienes desde muy temprano quebraron, a diferencia de Eyzaguirre, con las corporaciones españolas que gobernaban el imperio en nombre de Fernando VII. Se concluye, no obstante, que tanto «reformistas» como «revolucionarios» eran –al menos hasta 1815– leales al rey.*

PALABRAS CLAVES: *Eyzaguirre; Abascal; redes; revolucionarios; reformistas.*

---

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Ossa Santa Cruz, Juan Luis, “Miguel Eyzaguirre: Las redes de un chileno reformista en la Lima del virrey Abascal, 1803-1816”, *Revista de Indias*, LXXVII/269 (Madrid, 2017): 137-167, doi:10.3989/revindias.2017.005.

---

\* Este artículo se inserta en el marco del proyecto de investigación 11121124 financiado por Fondecyt (Chile).

<sup>1</sup> [juan.ossa@uai.cl](mailto:juan.ossa@uai.cl) ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-1222-1025>. El autor agradece los comentarios y sugerencias de los participantes del panel “Y América se perdió. Las independencias desde España y su repercusión americana (1790-1835)”, llevado a cabo en el XVII Congreso Internacional de AHILA, Berlín, Septiembre de 2014. Además, agradece la ayuda de Alfredo Ferrán en la recolección de material de archivo y la de Francisca Leiva en el proceso de edición del artículo.

«A lo de España lo considero yo en agonía, y sólo el brazo del Omnipotente la puede restituir a la vida».

Agustín Eyzaguirre, 1809<sup>2</sup>.

Las conmemoraciones de los bicentenarios de las independencias hispanoamericanas produjeron un vendaval de nuevas publicaciones sobre la caída del imperio español y la consiguiente creación de los Estados nacionales americanos. Dichas publicaciones tuvieron un carácter preferentemente político, ocupando el fenómeno juntista y los procesos electorales salidos a la luz del liberalismo gaditano un lugar preponderante<sup>3</sup>. Este artículo hace suya esa renovación historiográfica, aunque agrega un aspecto escasamente trabajado por la nueva literatura: las redes familiares y comerciales de actores específicos y sus influencias en los procesos de toma de decisión política. En este caso, me detendré en el papel político-comercial de Miguel Eyzaguirre –integrante conspicuo de los grupos de poder sudamericanos–, quien vivió y trabajó en Lima durante los años de la administración del virrey José Fernando de Abascal (1806-1816). No se intenta realizar un estudio biográfico de Eyzaguirre (aunque sí es relevante saber quién era y cómo actuaba). Más bien, la idea es que los vínculos de Eyzaguirre con la insurgencia chilena permitan dar cuenta de cómo funcionaban en América del Sur las redes familiares, políticas y comerciales en un período revolucionario como el aludido.

Salvo un artículo publicado por Mary Lowenthal sobre la importancia de las conexiones familiares en el Chile de 1810, el concepto de «redes» –entendido en su más amplio sentido, es decir, incluyendo manifestaciones económicas, políticas y sociales– no ha sido utilizado mayormente por los historiadores al momento de explicar por qué algunos miembros de las elites chilenas –y otros no– apoyaron, primero, la creación de una Junta de gobierno autónoma de la metrópoli y del virreinato del Perú y, segundo, el paso del autonomismo a la separación definitiva con el imperio. El trabajo de Lowenthal muestra que las redes familiares podían abrir las puertas de la burocracia imperial y éstas, a su vez, «servir intereses familiares»<sup>4</sup>. Se debe dejar de lado, en ese sentido, el argumento más bien ingenuo de que el fin último de familias poderosas era únicamente asegurar su preponderancia social en un espacio de élite como el chileno. No cabe duda que aquella era una de sus aspiracio-

---

<sup>2</sup> “*Carta de Agustín Eyzaguirre a Ignacio Irarrázaval*, Santiago, 24 de junio de 1809”, Eyzaguirre, 1960: 203.

<sup>3</sup> Cito sólo dos publicaciones sobre la materia: Ávila y Pérez, 2008. Breña, 2010.

<sup>4</sup> Lowenthal, 1976: 63.

nes. Sin embargo, las elites hispanoamericanas eran mucho más que un grupo social homogéneo. Eran, de hecho, grupos de poder (en plural) con intereses particulares y disímiles (en plural) cuyos objetivos y aspiraciones (en plural) podían cambiar estructural o coyunturalmente a partir de eventos específicos como la prisión de Fernando VII en 1808. Veremos que el ejemplo de Miguel Eyzaguirre manifiesta la complejidad de las clases dirigentes hispanoamericanas.

La vida y obra de Miguel de Eyzaguirre ha sido estudiada a través de tres líneas: su papel como defensor de los indígenas peruanos en la década de 1800<sup>5</sup>; su participación en los debates constitucionalistas surgidos a raíz de la publicación de la Constitución de Cádiz<sup>6</sup>; y su relación tirante y conflictiva con el virrey Abascal<sup>7</sup>. A ellas se le agrega un estudio biográfico, escrito por Jaime Eyzaguirre en 1955, que aborda las primeras décadas de vida de su antepasado Miguel. Estos trabajos detallan el contexto político de Eyzaguirre mientras se encontraba en Lima en su calidad de Fiscal del Crimen de la Real Audiencia y, por eso, son de inestimable ayuda. No obstante, poco se ha dicho respecto de los vínculos de Miguel con el movimiento autonomista chileno entre 1810 y 1816, cuestión que este artículo se propone subsanar. Con este fin, se analizan tres aspectos específicos: en primer lugar, se abordan los contactos de Miguel con el comercio transatlántico, en especial a través de su hermano Agustín, uno de los principales protagonistas del movimiento juntista chileno de 1810. En segundo, se comprende el autonomismo juntista chileno desde la óptica «revolucionaria» –es decir, rupturista no con el rey sino con las corporaciones peninsulares que gobernaban el imperio en su nombre– sostenida por criollos como Agustín Eyzaguirre, subrayando sus semejanzas y diferencias con la perspectiva «reformista» –aquella que promovía reformar el sistema imperial pero sin quebrar con las corporaciones españolas– defendida por Miguel en escritos aparecidos en el periódico *El Peruano*. Finalmente, se discuten los principales escenarios en los que Miguel Eyzaguirre defendió a los revolucionarios chilenos residentes en Lima. Para ello, se toman en cuenta sus disputas políticas con el virrey Abascal.

---

<sup>5</sup> Glave, 2008.

<sup>6</sup> Peralta, 2010.

<sup>7</sup> Anna, 2003.

## 1. LAS REDES TRANSATLÁNTICAS DE LOS EYZAGUIRRE, 1803-1809

Nacido y criado en Chile, Miguel Eyzaguirre Arechavala jugó un destacado papel político, comercial e intelectual durante la década de 1810, cuando la creación de las primeras Juntas gubernativas hispanoamericanas y la aparición de publicaciones doctrinales (para utilizar el acertado término de Ascensión Martínez) socavaron los cimientos de la administración imperial española<sup>8</sup>. De origen vasco, los Eyzaguirre ocuparon un lugar prominente en los círculos de poder de Santiago a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII. Agustín, el mayor de los Eyzaguirre Arechavala, logró una posición destacada en la escena económica chilena gracias a su doble condición de comerciante y hacendado<sup>9</sup>. Miguel, por su lado, se abocó al estudio y práctica del Derecho, para entonces la profesión más apetecida por aquellos que, no siendo militares, tenían interés en la cosa pública. Al igual que Agustín, empero, Miguel mantuvo siempre un interés en el comercio, el cual nunca dejó de ver como una actividad dependiente y a veces subordinada a la política. En efecto, la construcción de redes comerciales con otros miembros del vecindario de Santiago o con las elites de otras ciudades del imperio español (sobre todo Lima, Buenos Aires y Cádiz) dejaba a los comerciantes en un lugar privilegiado desde donde mirar, comprender y ejecutar la política.

De acuerdo con John F. Padgett, la «concentración» y «centralización» de los grupos de poder era una de las características más sobresalientes de las elites europeas de ciudades pequeñas. Ese fue el caso, por ejemplo, de la Florencia renacentista, cuyas clases dirigentes, aunque cambiantes en el tiempo, se concentraban en pocas cuadras y solían responder a gustos y actitudes similares las unas con las otras. Además, los grupos de poder florentinos no sólo eran endogámicos, sino que percibían las alianzas familiares como una condición indispensable del proceso de institución de las redes de patronazgo. Esto no quiere decir, por supuesto, que los vínculos familiares garantizaran la paz perpetua entre las elites. Por el contrario, los conflictos intraelitarios en la Florencia de los siglos XIII y XIV eran habituales y de larga duración; y ello, pues la competencia comercial y política era inherente a la existencia misma de dichos sectores sociales<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Martínez Riaza, 1985.

<sup>9</sup> Como bien dice Lowenthal, 1976: 72: «distinctions should not be strictly drawn between landowners' and merchants' interests, because the family economic unit often had both within it».

<sup>10</sup> Padgett, 1994: 4 y ss.

La competencia político-comercial era también inherente al vecindario de Santiago de Chile, donde las elites estaban «concentradas» y «centralizadas» en un número reducido de cuadradas de la capital y en el que unas pocas familias –en general de origen vasco– disfrutaban de una evidente preeminencia económica y política. Los Eyzaguirre eran una de aquellas familias, y Agustín y Miguel sus principales agentes. Otra familia poderosa de la época eran los Larraín, un extendido clan también de origen vasco que lideraría la escena política santiaguina después de 1810. Con anterioridad a dicha fecha, los «Ochocientos», como se conocía a la familia Larraín, destacaron en diversas áreas, chocando en más de una oportunidad con los Eyzaguirre.

Conocida es la disputa entre Miguel Eyzaguirre y Vicente Larraín a principios del siglo XIX en torno a la elección de la cátedra de Prima Cánones de la Universidad de San Felipe. El detalle de la disputa y los recursos legales presentados por los contendientes pueden encontrarse en otros trabajos y no merecen ser relatados nuevamente<sup>11</sup>. Lo que sí vale la pena destacar es que una querrela académica se transformara en un conflicto de poder entre ambas familias y que sus efectos se sintieran incluso en Madrid<sup>12</sup>. A principios de 1803, y al ver que la disputa con Larraín no sería resuelta con prontitud en Santiago, Miguel decidió partir a España con el fin de obtener la canonjía. Además, las autoridades de la Universidad de San Felipe aprovecharon la oportunidad para nombrarlo su representante para conseguir la aprobación de las nuevas constituciones de la corporación. Todo ese año y parte del siguiente Miguel lo pasó en la Península defendiendo su derecho sobre la cátedra en cuestión. Larraín, por su parte, no se quedó atrás y se instaló en España con el mismo objetivo. Para agosto de 1804, la disputa comenzada en Santiago estaba en el corazón del grupo de chilenos viviendo en la capital española. En palabras de Miguel Eyzaguirre, «aquí todo lo de allá [Chile] se sabe, como en este correo se han sabido las hablillas y satisfacciones que ha publicado Larraín, por las que queda muy enojado su protector eficaz»<sup>13</sup>.

Ahora bien, más temprano que tarde Miguel comenzaría a realizar otro tipo de actividades en la Península alejadas completamente de la razón oficial de su viaje. Las cartas entre él y sus hermanos Agustín y José Ignacio mues-

<sup>11</sup> Eyzaguirre, 1955: 107-124. Lowenthal, 1976: 65.

<sup>12</sup> La disputa entre Eyzaguirre y Larraín no impidió que ambas familias se unieran a través del casamiento de Agustín con Teresa Larraín. Este vínculo demuestra que, a pesar de las diferencias intraelitarias, el vecindario santiaguino continuaba siendo sumamente endogámico.

<sup>13</sup> “*Miguel Eyzaguirre a Agustín Eyzaguirre*, Madrid, 8 de agosto de 1804”, Eyzaguirre, 1960: 85.

tran que, más allá de la disputa con Larraín, su principal objetivo era colocar bienes comerciales americanos en la Península y, de esa forma, ingresar a la amplia y diversificada red de comerciantes europeos con intereses transatlánticos. Gracias al talento comercial de Agustín y a los contactos de Miguel, los Eyzaguirre lograrían agenciar en España lo que a estas alturas era ya una empresa familiar (como dijera Agustín en una carta de septiembre de 1804, a Miguel lo tenía «en Cádiz de comerciante»)<sup>14</sup>.

Ya en Montevideo, parada obligada antes de embarcarse hacia España, Miguel había enfatizado a Agustín la importancia de entrar en contacto con hombres de negocios con relaciones en el comercio londinense, entre los cuales destacaban Juan Ignacio Ezcurra y Manuel Ortiz Basualdo. Según Miguel, ambos estaban en condiciones de entregar información comercial a Agustín en caso de que éste se decidiera a comprar bienes producidos o vendidos en la capital inglesa, aunque dejaba en claro que Ortiz era más «vivo y eficaz»<sup>15</sup>. Una vez en la Península, en agosto de 1803, Miguel se apresuró a dar a Agustín una lista de los precios de algunos de los principales «efectos» que se vendían en Madrid. Los «casimires», por ejemplo, «están de 68 a 75 reales», mientras que las «choletas a 10, el papel ordinario de 50 a 60 y el bueno a 90. Los pañuelos regulares a 20 y 24, y así a proporción todo lo demás»<sup>16</sup>. Contar con este tipo de información era invaluable para Agustín, pues, al ser no sólo vendedor sino comprador de bienes, podía hacerse una idea de cómo funcionaba el mercado español.

Al mismo tiempo, en la carta citada arriba, Miguel informaba a Agustín sobre las modas y costumbres españolas. «Dile a Manuelita que en enero [de 1804] salen barcos para Valparaíso», donde «podrá ir el forte piano; y a todas las niñas, que lo que aquí se usa mucho es citoienes de paño, con los que, o con capotes, van a misa: basquiñas con muchos flecos: muchas blondas y rosas grandes de cintas en la cabeza. [...] Las gorras son tan variadas como los días, pues hay infinitas tiendas de modas, en que ya francesas, ya inglesas, se ocupan en invenciones de ellas y otras vestiduras»<sup>17</sup>.

De esta comunicación se desprende que las mercancías europeas –en especial francesas– eran apetecidas no sólo en la Península sino en Chile. Al

---

<sup>14</sup> “Agustín Eyzaguirre a Miguel Eyzaguirre, Santiago, 17 de septiembre de 1804”, Eyzaguirre, 1960: 91.

<sup>15</sup> “Miguel Eyzaguirre a Agustín Eyzaguirre, Buenos Aires, 10-16 de marzo de 1803”, Eyzaguirre, 1960: 43.

<sup>16</sup> “Miguel Eyzaguirre a Agustín Eyzaguirre, Madrid, 4 de agosto de 1803”, Eyzaguirre, 1960: 52-53.

<sup>17</sup> “Miguel Eyzaguirre a Agustín Eyzaguirre, Madrid, 7 de diciembre de 1803”, Eyzaguirre, 1960: 65.

respecto sobresalen dos cartas de la primera parte del *Epistolario*. La primera es de José Domingo Eyzaguirre (hermano de Miguel), quien, a juzgar por el tenor de sus comunicaciones, era un ávido lector y enciclopedista. Sería arriesgado derivar de esta carta que los grupos altos de la sociedad chilena tenían preferencia por algún autor o tema en particular. No obstante, hay elementos que se repiten y que al menos hablan de las inclinaciones intelectuales de la familia Eyzaguirre. En junio de 1804 escribía José Domingo a Miguel lo siguiente:

En los correos anteriores te he avisado prefieras a mis encargos que te hice aquí [en Chile], la Enciclopedia de todas las ciencias y artes; Aidec, Rabino convertido, un microscopio, un barómetro, un termómetro, un higrómetro, las semillas de las mejores hortalizas, y frutales que se hallen en ésa, lo que repito por si acaso no han llegado a tus manos las anteriores. De nuevo te encargo me remitas el telescopio Pesamant, ingeniero del rey de Francia, con la instrucción de él, si la hallas. Se anuncia esta obra en el Seminario Económico de don Pedro Arauz, p. 30, tomo I.º; más el agrónomo. Diccionario [ilegible; sic] labrador francés, en tomo dicho, p. 8. He sabido aquí se halla traducido en castellano<sup>18</sup>.

La otra carta también está relacionada con Francia, pero desde una perspectiva diferente. El 12 de diciembre de 1804, el bilbaíno Manuel María de Undurraga, «vecino del comercio de Santiago»<sup>19</sup>, se comunicó con Miguel Eyzaguirre con el doble propósito de informarle sobre el comercio de pieles de lobo marino que para entonces se llevaba a cabo en el Pacífico, y para solicitarle le comprara «libros curiosos útiles, o si hubiese salido ya la obra de la Revolución de Francia hasta la época presente»<sup>20</sup>. A pesar de que no conocemos la identidad del autor al que hace referencia Undurraga, la solicitud es de suyo interesante pues da pistas sobre el último tipo de responsabilidad que cupo a Eyzaguirre en la Península: analizar el contexto internacional y conocer las repercusiones que podían acarrear las guerras napoleónicas en las economías americanas. En 1804, Francia era aliada de España en sus conflictos internacionales con Gran Bretaña, un dato a considerar para explicar tanto el «afrancesamiento» de la moda y las costumbres de la España del 1800, así como por qué durante esos años Francia pasó a ser un protagonista del *Epistolario*.

<sup>18</sup> “José Domingo Eyzaguirre a Miguel Eyzaguirre, Tango, 18 de junio de 1804”, Eyzaguirre, 1960: 79.

<sup>19</sup> Esta frase es de Eyzaguirre, 1960: 103, nota 74.

<sup>20</sup> “Manuel María Undurraga a Miguel Eyzaguirre, Santiago, 12 de diciembre de 1804”, Eyzaguirre, 1960: 103.



La principal preocupación internacional de Miguel –como también la de Agustín– era conocer cómo intervendría España en caso de que la guerra se reanudara luego de la Paz de Amiens de marzo de 1802. Justo un año después de que se firmara el cese de las hostilidades entre las potencias imperiales, Agustín escribía a Miguel una frase decidora: «por este correo se ha comunicado noticia de haberse estado al romper guerra entre Francia e Inglaterra. Si así fuere no quedará afuera la España»<sup>21</sup>. Efectivamente, Napoleón lograría a fines de ese año que España cambiara su ayuda militar por un subsidio pecuniario. Dicho subsidio convertiría a España en un actor *de facto* de la reanudación de las hostilidades<sup>22</sup>.

Miguel, en tanto, se detuvo a analizar las posibles consecuencias políticas y económicas de la guerra en España y el resto del imperio en junio de 1804: «bien conozco que estará fatal allí [Chile] el comercio, hasta no asegurarse de la neutralidad hecha; y aun después, porque siempre han de recelar y con razón, no porque España esté en estado de sufrir guerra ni aún pasiva; sino porque tiene que obedecer a los mandatos del Emperador actual, de cuya potencia es sólo administradora, según expresión de un francés»<sup>23</sup>. Siguiendo con este tono de crítica, el 8 de agosto de 1804 Miguel se refería al primer ministro Manuel Godoy en duros términos: «aquí ya no halla el Ministro arbitrios para buscar dinero. Las urgencias son imponderables. Tres millones y cien mil duros acaban de llegar de Nueva España, y no ha alcanzando a entrar en Madrid un real, porque antes de llegar aquí han caminado para otras partes». Y continúa. En agosto señala: «se espera que luego irán a América órdenes que apuren y aprieten»<sup>24</sup>. Por «apurar» y «apretar» Miguel se refería a la posibilidad de que la guerra en Europa aumentara los gastos militares y que España implementara una política de extracción en América aún más exigente que la que existía hasta entonces<sup>25</sup>. Para una familia de comerciantes como los Eyzaguirre, ésta no podía ser una buena noticia.

Para abril de 1805 la situación era cada vez más angustiosa, y el tono de las comunicaciones paulatina pero progresivamente más crítico de la política española. Desde Madrid, Miguel escribía a Agustín:

---

<sup>21</sup> “Agustín Eyzaguirre a Miguel Eyzaguirre, Santiago, 10 de marzo de 1803”, Eyzaguirre, 1960: 44.

<sup>22</sup> Elliott, 2007: 372-373.

<sup>23</sup> “Miguel Eyzaguirre a Agustín Eyzaguirre, Madrid, 6 de junio de 1804”, Eyzaguirre, 1960: 77.

<sup>24</sup> “Miguel Eyzaguirre a Agustín Eyzaguirre, Madrid, 8 de agosto de 1804”, Eyzaguirre, 1960: 85.

<sup>25</sup> Sobre este tema, véase Hamnett, 1969: 85-113.



Yo estoy acá acabado de llegar en esta semana, no obstante las prohibiciones que hay para venir a la corte. Tenía un asunto entre manos que ya se frustró. Apuraré los medios, ahora que no hay arbitrios para otra dedicación, pues en Cádiz nada se hace; no me duermo, pero nada vale. Ando tras de un permiso de introducir efectos extraños, que sería la mejor garnacha. No tengo esperanzas por el Ministerio, que se ha negado a infinitos. Mas el Duque de Osuna tiene unas cuantas toneladas, y aunque no quiere beneficiarlas, al cabo las beneficiará<sup>26</sup>.

Esta es una de las últimas cartas en las que Miguel hace alusión al estado político de la Península y a las consecuencias económicas de la guerra. En septiembre de ese año la metrópoli lo nombró Fiscal del Crimen de la Real Audiencia de Lima, por lejos el cargo más importante de su vida como abogado y desde el cual, como veremos en las siguientes secciones, lanzaría una carrera política para poner coto a lo que él y su grupo más cercano veían como las «arbitrariedades» del virrey Abascal. El liderazgo comercial de la familia volvía así a manos de Agustín.

Entre 1807 y 1809, Agustín escribió una serie de cartas que resumen lo que con el tiempo se transformó en su principal preocupación: que el nuevo gobernador de Chile, Francisco Antonio García Carrasco, se mostrara proclive a declarar el comercio libre en momentos en que, según Agustín, la producción local debía protegerse. La idea del gobernador García Carrasco era permitir el comercio libre en las costas chilenas con el fin de paliar la crisis económica provocada por la incertidumbre causada por la invasión napoleónica en la Península y las abdicaciones reales en Bayona. Políticamente, la crisis peninsular provocó que la administración imperial fuera disputada por una serie de cuerpos metropolitanos que se arrogaron la potestad de representar la soberanía de la monarquía. A mediados de 1808, la denominada Junta Central logró sobreponerse a sus rivales más cercanos, pero ello no garantizó la paz en España ni menos fue suficiente para que los territorios americanos la aceptaran como la única autoridad legítima<sup>27</sup>. Económicamente, la invasión napoleónica introdujo cambios en las prioridades y circuitos comerciales habituales. En efecto, los cuestionamientos al monopolio español se hicieron recurrentes y comenzó a ganar preponderancia la posibilidad de abrir los mercados imperiales a las potencias neutrales. Las opiniones en torno a este último tema podían variar considerablemente, pero ningún comerciante se mantuvo al margen del debate.

<sup>26</sup> “Miguel Eyzaguirre a Agustín Eyzaguirre, Madrid, 15 de abril de 1805”, Eyzaguirre, 1960: 112.

<sup>27</sup> De la amplísima literatura sobre el tema cito sólo dos trabajos, un clásico y un libro aparecido en los últimos años: Carr, 1966: 81-92. Chust, 2007.

La historiografía nacionalista del siglo XIX (aunque también historiadores marxistas como Hernán Ramírez Necochea en el siglo XX) construyó un relato unívoco sobre la posición de los criollos chilenos ante la posible declaración de libre comercio. Para autores como Diego Barros Arana, el conflicto entre peninsulares y americanos luego de las abdicaciones de Bayona se anclaba en una supuesta y antigua disputa entre monopolistas y librecambistas, los primeros representados por los gremios españoles (el de Cádiz sobre todo) y los segundos por los comerciantes americanos. Barros Arana y sus condiscípulos decimonónicos necesitaban de un vehículo que legitimara el quiebre definitivo entre «Chile» y «España», y para ello no dudaron en pintar el cuadro más oscuro de las políticas económicas «retrógradas» de la metrópoli y el más halagüeño del espíritu librecambista americano. Uno de los pilares de la «civilización» tal como la entendían los historiadores decimonónicos era, pues, la libertad de comercio<sup>28</sup>.

La realidad, sin embargo, era bastante más compleja. Para 1809, la visión de Agustín Eyzaguirre sobre el libre comercio —no necesariamente la única sostenida por el vecindario de Santiago pero sin duda compartida por muchos— era muy negativa; de hecho, su principal impulsor, García Carrasco, se convertiría en un enemigo a vencer. La primera referencia a las ideas del gobernador respecto a este tema se encuentra en una carta dirigida por Agustín a Ignacio Irarrázaval el 24 de junio de 1809. Después de ponerlo al tanto de las dificultades de la fragata *Castilla* para vender sus mercancías, las desalentadoras noticias sobre el comercio limeño y la «dificultad que hay de proceder con acierto en algún negocio», Agustín agregaba:

A todo lo dicho se agrega estar este jefe [García Carrasco] deseando llegue algún buque inglés para darle licencia que venda. La causa de esta resolución tan repentina no la sabemos; él dice ser preciso por estar el Erario sin dinero ni aun para pagar las rentas. Otros creen ser alguna orden de la Junta Central por haberse este jefe puesto a favor de los ingleses, siendo antes tan opuesto a ellos<sup>29</sup>.

En otra carta de 20 de julio de 1809, Agustín confiesa contar con un agente «en Palacio» que le informaba sobre los pasos de García Carrasco: «Después que escribí a V. siempre he estado incubando con uno de Palacio a fin de saber de cierto la última resolución del jefe acerca del comercio libre que quería permitir. Lo más de este tiempo ha estado en concederlo, pero últimamente lo han atemorizado algunos adláteres con las malas resultas de España,

<sup>28</sup> Barros Arana, 2002, t. XIII: 194-199. Ramírez Necochea, 1960.

<sup>29</sup> “Agustín Eyzaguirre a Ignacio Irarrázaval, Santiago, 24 de junio de 1809”, Eyzaguirre, 1960: 202-203.

y que todo caería sobre él. Cómo es débil y cualesquiera lo puede vencer, se ha trastornado, y en lo presente no piensa en permiso»<sup>30</sup>. Un mes después, cuando García Carrasco parecía convencido de la necesidad de liberalizar las entradas comerciales, Agustín deba cuenta de la llegada a Valdivia de una fragata inglesa con el permiso de la Junta Central: «lo que más recelo me da, es la llegada de esa fragata inglesa, porque temo que aunque no traiga permiso para vender, puede concedérselo este gobierno»<sup>31</sup>. A esta preocupación se sumaba el arribo a Santiago de un «propio de Coquimbo, noticiando haber entrado a aquel puerto un buque inglés pidiendo hospitalidad. Este Gobierno mandó se le diese en la playa haciéndole barraca por si traían contagio». Para Agustín, el único «contagio» posible que dicho barco podía acarrear consigo era un «empacho de efectos [bienes]»<sup>32</sup>.

No sería correcto, empero, explicar las invectivas contra García Carrasco y la Junta Central desde una perspectiva solamente económica, ya que ellas formaban parte de una crítica más comprehensiva de la administración española. Ya en 1804 Miguel Eyzaguirre había mostrado, como vimos, su escepticismo ante la política ministerial de Godoy. Cinco años después, en 1809, Agustín iba un paso más allá y comentaba que España en su totalidad estaba «en agonía, y sólo el brazo del Omnipotente la puede restituir a la vida»<sup>33</sup>. En ambos casos no se aprecia un objetivo separatista. Más bien, las opiniones de los Eyzaguirre formaban parte de un discurso progresivamente anti-peninsular (no anti-monárquico ni anti-fernandino) entre hombres de negocios, siendo su objetivo defender sus intereses económicos y políticos. Desde el punto de vista criollo, García Carrasco se había convertido en el epítome del «mal gobierno», mientras que la autoridad de la Junta Central causaba más de alguna suspicacia entre los sectores de elites de Santiago. Este dilema, que había comenzado como una crítica económica, puso en jaque a la política imperial. Agustín lo entendió así: a mediados de 1809 fue electo alcalde del cabildo de Santiago, la institución llamada a defender desde hacía siglos los derechos de las ciudades americanas. Desde ese puesto defendería ahora sus intereses y aspiraciones<sup>34</sup>.

<sup>30</sup> “Agustín Eyzaguirre a Ignacio Irarrázaval, Santiago, 20 de julio de 1809”, Eyzaguirre, 1960: 203.

<sup>31</sup> “Agustín Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 14 de agosto de 1809”, Eyzaguirre, 1960: 204.

<sup>32</sup> “Agustín Eyzaguirre a Manuel Romero, Santiago, 10 de octubre de 1809”, Eyzaguirre, 1960: 206.

<sup>33</sup> “Agustín Eyzaguirre a Ignacio Irarrázaval, Santiago, 24 de junio de 1809”, Eyzaguirre, 1960: 202-203.

<sup>34</sup> Eyzaguirre, 1968.

¿Cómo dar prueba de este descontento sin que él, sus hermanos y otros cercanos fueran tildados de antimonárquicos? ¿Cómo lograr que su posición fuera considerada legítima no sólo por el vecindario de Santiago, sino también por el rey cautivo? Veremos a continuación que fue la propia tradición jurídico-política española la que dio a criollos como Miguel y Agustín Eyzaguirre las herramientas para justificar su actuar.

## 2. REVOLUCIONARIOS Y REFORMISTAS EN CHILE Y LIMA EN EL BIENIO 1810-1812

Miguel Eyzaguirre tomó posesión de su cargo de Fiscal del Crimen de la Real Audiencia de Lima a fines de 1806. Sus cartas entre ese año y 1810 entregan algunos datos relevantes para comprender la crisis imperial, tanto en su dimensión económica como política. Además, y esto es lo que me interesa rescatar en esta sección, en una serie de otros documentos se puede apreciar que sus vínculos con Chile se mantuvieron intactos. A raíz del movimiento que expulsó al gobernador García Carrasco a mediados de 1810 y que culminó en septiembre con la creación de una Junta de gobierno autónoma, Miguel se encontró en una encrucijada que lo perseguiría por el resto de su vida: desde su puesto de Fiscal del Crimen tenía la obligación de velar por el correcto funcionamiento judicial en una época turbulenta y plagada de rencillas de poder. Por otro lado, su relación con su tierra natal lo llevaría a tomar una posición crítica del virrey Abascal, adoptando una posición «reformista» más que «revolucionaria». Lo anterior no sería óbice, sin embargo, para que Eyzaguirre defendiera en más de una ocasión la posición revolucionaria adoptada en 1810 por su hermano Agustín y otros protagonistas del movimiento juntista de Santiago.

¿Cómo se llegó a los eventos y cambios políticos de 1810? El primero de estos cambios se produjo en julio, cuando las elites de Santiago, lideradas por Agustín Eyzaguirre, lograron la renuncia del gobernador García Carrasco<sup>35</sup>. Los ánimos en Santiago se habían ido enrareciendo desde que García Carrasco pensara en declarar la libertad de comercio. A ello se le agregaron diversos enfrentamientos entre el gobernador, el cabildo y otras corporaciones de la capital<sup>36</sup>. Como regidor del cabildo, Agustín Eyzaguirre se convirtió en uno de los principales rivales de García Carrasco. A mediados de 1810, las dife-

---

<sup>35</sup> Los eventos que se narran a continuación están basados en el detallado estudio de Meza Villalobos, 1956, capítulos VII y VIII.

<sup>36</sup> Serrano y Ossa, 2010: 102-105.

rencias entre García Carrasco y el cabildo alcanzaron su punto más álgido: el 17 de julio, los regidores acordaron «repeler la fuerza por la fuerza», para lo cual acordaron armar a los campesinos de los alrededores de la capital. Se requería antes, eso sí, conseguir el beneplácito de los hacendados, muchos de los cuales tenían amistad y negocios con Agustín Eyzaguirre. Al comprobar que sus fuerzas sobrepasaban las del gobernador, los regidores acompañaron su conspiración con un programa político autonomista. No contentos con deponer a García Carrasco, presentaron la idea de que el reino fuera gobernado por una Junta provisional hasta que las ciudades chilenas se reunieran en un Congreso. Para justificar y dar legitimidad a este golpe de fuerza, se enfatizó que el objetivo del movimiento era derrocar el «mal gobierno» de García Carrasco, no avanzar hacia la independencia de Fernando VII.

Pero jurar lealtad a Fernando VII no equivalía a jurar lealtad a la Junta Central ni al Consejo de Regencia (el cuerpo que reemplazó a aquélla). El grupo encabezado por Agustín Eyzaguirre pensaba que no debía lesionarse el derecho de los «pueblos» a escoger sus propias autoridades en ausencia del rey, más aún cuando «los pueblos americanos habían sido recientemente reconocidos por la Junta Central como integrantes de la monarquía, lo que significaba que el derecho castellano era patrimonio común de [todo] los reinos», el de Chile incluido. Fue, entonces, la tradición escolástica española la que el 14 de agosto permitió a José Miguel Infante, procurador de la ciudad, plantear que el cabildo tenía «la potestad misma del pueblo» y que, por tanto, le correspondía a los regidores evaluar el reconocimiento del Consejo de Regencia y sancionar la creación de una Junta local<sup>37</sup>. Al final, el nuevo gobernador, Mateo de Toro Zambrano, juró y reconoció al Consejo el 18 de agosto de 1810, cuestión que tranquilizó a la Real Audiencia (leal a España, cualquiera fuera la corporación que la gobernara), pero mantuvo en alerta al cabildo.

Agustín Eyzaguirre y sus compañeros en el cabildo vieron una nueva oportunidad de establecer una Junta en Santiago cuando se difundieron rumores de que la Regencia había nombrado, sin el consentimiento o la venia de los regidores de Santiago, al militar español Francisco Javier Elío como sustituto de García Carrasco. Desde entonces, el cabildo contó con un aliado particularmente poderoso: el gobernador y comerciante Toro Zambrano, quien presidió el cabildo abierto de 18 de septiembre de 1810. En dicha reunión participaron cerca de 350 vecinos de Santiago<sup>38</sup>, entre los cuales destacaban militares, oficiales de milicias y, cómo no, comerciantes con miras transatlánticas. Ese día

<sup>37</sup> Meza Villalobos, 1958: 132.

<sup>38</sup> Pinto y Valdivia Ortiz de Zárate, 2009: 21.

se instaló la Primera Junta de Gobierno de Chile, un acontecimiento que puede perfectamente catalogarse de revolucionario: mal que bien, era la primera vez en siglos que el cabildo de la capital actuaba como la corporación desde donde emanaba la autoridad. Ni España, ni la Real Audiencia ni el virrey limeño tuvieron ningún tipo de injerencia en la conformación de la Junta.

No obstante, al menos en este contexto, los revolucionarios no eran necesariamente antimonárquicos. La junta chilena de 1810 buscaba un mayor grado de «autonomía al interior del imperio» más que una declaración de independencia absoluta<sup>39</sup>. Así, a pesar de la opinión de García Carrasco de que «el Alcalde Ordinario Don Agustín Eyzaguirre» había sido «el más destacado por la independencia», los juntistas del año diez no eran antimonárquicos<sup>40</sup>. Más bien, y siendo leales a Fernando VII, cuestionaban el hecho de que las corporaciones peninsulares se hubieran arrogado unilateralmente el gobierno de las «dos Españas». Desde septiembre de 1810 en adelante, esto cabía tanto para la Regencia como para las Cortes de Cádiz, el cuerpo que, seis días después de la conformación de la Junta de Santiago, abrió sus sesiones con el fin de ayudar a mantener los dos pilares del imperio (la Península e Hispanoamérica) como un sólo gran todo.

¿Qué decir de Miguel? En 1810, Miguel Eyzaguirre continuaba siendo considerado en Chile un hombre con conexiones políticas importantes. Así queda de manifiesto en la propuesta del cabildo de La Serena de enero de 1810 en cuanto a que Miguel los representara como diputado en la Junta Central<sup>41</sup>. Aunque este nombramiento no se concretaría, el sólo hecho de que una ciudad como La Serena pensara en él como diputado es de suyo interesante, pues demuestra los vínculos de Miguel Eyzaguirre con la política chilena. En otra carta de mayo de 1810 Miguel informaba a su hermano José Ignacio que en Lima corría el rumor de que García Carrasco «viene separado» y que «en su lugar» sería nombrado «don Toribio Montes, capitán general de Puerto Rico, que está por llegar a ésta de inspector». Tomando esto en consideración puede decirse que Miguel estaba al tanto de la inevitabilidad de la destitución del gobernador chileno en una fecha tan temprana como mayo de 1810. «Reserva a los de fuera de casa esta noticia», concluía Miguel<sup>42</sup>.

---

<sup>39</sup> La frase «autonomía interna dentro de la monarquía hispana» es de Hamnett, 2011: 359.

<sup>40</sup> *García Carrasco al rey*, Santiago, 27 de agosto de 1810, Archivo General de Indias, Sevilla (AGI), Chile, 206. Véase también Ossa, 2014c.

<sup>41</sup> “*Miguel Eyzaguirre a Agustín Eyzaguirre*, Lima, 22 de enero de 1810”, Eyzaguirre, 1960: 153.

<sup>42</sup> “*Miguel Eyzaguirre a José Ignacio Eyzaguirre*, Lima, 7 de mayo de 1810”, Eyzaguirre, 1960: 155.

En Lima, Miguel se había hecho conocido en los círculos de poder gracias a su papel como Fiscal del Crimen. La Lima de Miguel era la Lima del virrey Abascal, arribado al Perú en julio 1806. Abascal, puede decirse sin exageración, fue el oficial militar y político más agudo en Sudamérica entre 1806 y 1816, es decir, entre el momento más álgido de las guerras napoleónicas y el triunfo de la contrarrevolución realista en distintas partes de Norte y Sudamérica. Como bien dice Víctor Peralta, su «experiencia adquirida en Puerto Rico, Cuba y Nueva Galicia sirvió para modelar a un militar hábil en el uso simultáneo de la fuerza y el pragmatismo y, a su vez, a un verdadero psicólogo de la política y de la cultura de su tiempo»<sup>43</sup>. Su astucia y voz de mando sería más de una vez cuestionada y desafiada, Miguel Eyzaguirre siendo uno de sus rivales más enconados. Sin embargo, en general sus decisiones fueron acatadas y aceptadas por las elites limeñas, temerosas como estaban de que el ejemplo de la revolución autonomista penetrara en su territorio.

Víctor Peralta concuerda con Timothy Anna y Brian Hamnett en que Abascal fue mucho más que un déspota retrógrado y absolutista<sup>44</sup>. Y están en lo correcto: durante el régimen de Abascal se llevaron a cabo algunas de las reformas urbanas más importantes de Lima. Una carta de Miguel Eyzaguirre a su hermano José Ignacio del 26 de febrero de 1808 nos da una idea de estos avances: en Lima, decía, «se piensa [...] en baluartes, panteón común, jardín botánico, colegio médico-quirúrgico-farmacéutico, nueva plaza de abastos, paseo de aguas, cuartel general para tropas, canal de Bellavista»<sup>45</sup>. Además, en esos años salieron a la luz numerosos periódicos y otras publicaciones de índole económica, política y cultural, muchas de las cuales fueron auspiciados por el virrey Abascal. «Al patrocinar un periodismo de corte propagandístico e ilustrado» fue el propio Abascal quien incentivó con mayor fuerza la discusión y la propagación de nuevos conceptos políticos<sup>46</sup>.

Ahora bien, producto de la incertidumbre política generada por la crisis imperial, apareció en Lima un grupo de reformistas –entre los cuales se encontraba Miguel Eyzaguirre– progresivamente crítico del virrey Abascal, pero leales tanto a Fernando VII como a las corporaciones españolas que gobernaban en su nombre (esta última era una diferencia importante con los revolucionarios chilenos, quienes, como vimos, se opusieron desde un principio a la Regencia y a las Cortes de Cádiz). El grupo de reformistas limeños había

<sup>43</sup> Peralta, 2002: 22.

<sup>44</sup> Anna, 2003: 55. Hamnett, 2011: 51.

<sup>45</sup> “*Miguel Eyzaguirre a José Ignacio Eyzaguirre*, Lima, 26 de febrero de 1808”, Eyzaguirre, 1960: 140.

<sup>46</sup> Peralta, 2002: 23.



alcanzado reputación en la ciudad gracias a sus intervenciones en el periódico *El Peruano*, el cual, dice Peralta, «se ciñó a los debates promovidos en las Cortes de Cádiz sobre la libertad de imprenta, las demandas de los americanos en dicho foro, la abolición del tributo indígena y la igualdad entre peninsulares y americanos para ocupar puestos públicos»<sup>47</sup>.

En abril de 1812 Abascal se convenció que el objetivo de Gaspar Rico, editor de *El Peruano*, y de sus «sequases» era invertir «las Leyes fundamentales de la Monarquía», calumniar e insultar a sus enemigos, ultrajar «con negros y feos colores á las autoridades que los presiden», e introducir «un veneno corrosivo en el orden social, que hiere y mata al corazon del cuerpo político»<sup>48</sup>. De ahí que Abascal y la Junta Provincial de Censura abrieran tres procesos a *El Peruano*, uno de los cuales fue dirigido en contra de Miguel Eyzaguirre, «secuas» de Rico, por defender en el periódico la libertad de comercio, en especial con Chile<sup>49</sup>.

Para 1812, año en que se llevó a cabo la acusación contra Miguel Eyzaguirre, el gremio de comerciantes chilenos se había volcado a favor de la libertad de comercio. No había sido fácil convencerlos de los «beneficios» del libre comercio y, en un primer momento, su entrada en vigencia fue «impuesta» más que negociada. En efecto, meses después de que la Junta de Santiago liberara las entradas en febrero de 1811 todavía quedaban muchos comerciantes que creían que «el comercio libre significaba, a la vez que facilitar las exportaciones, aumentar las importaciones»<sup>50</sup>. José Santiago Portales, por tan sólo nombrar un caso, pensaba que abriendo las puertas al comercio extranjero se lograría «la efímera comodidad de comprar varato», aunque siempre a expensas de «nuestra pequeña y devilicima industria»<sup>51</sup>. Sin embargo, un año y medio después dicha «imposición» había dejado de ser apremiante y ya era posible encontrar en Chile un número importante de partidarios del libre comercio.

Este cambio no obedecía tanto a un convencimiento ideológico, cuanto a los efectos económicos adversos acarreados por el comienzo de la «guerra

---

<sup>47</sup> Peralta, 2010: 179.

<sup>48</sup> *Abascal al Consejo de Regencia*, Lima, 15 de abril de 1812, AGI, Lima, 1016.

<sup>49</sup> Se siguió también un proceso en contra de Eyzaguirre por defender la abolición del tributo indígena. Para un análisis detallado de la posición de Eyzaguirre sobre este punto, véase el artículo de Glave, 2008. Para la historia posterior al proceso que derivó en la abolición del tributo, consúltese el trabajo de O'Phelan Godoy, 2012.

<sup>50</sup> Villalobos, 1968: 261.

<sup>51</sup> *José Santiago Portales, Informe a la Junta Gubernativa de Chile sobre la situación económica, cultural, política, etc., de Chile, 1811*, Archivo Nacional de Chile (ANCH), Santiago de Chile, Fondo Varios, vol. 281, pieza 99, fol. 254.

civil revolucionaria» en Sudamérica, un conflicto que desde 1810 protagonizaban, por una parte, el virrey Abascal y sus agentes contrarrevolucionarios y, por otra, los «insurgentes» de Buenos Aires parapetados en el Alto Perú<sup>52</sup>. Hasta 1812, Chile se mantuvo al margen del conflicto armado, obviando Abascal intervenir en Chile por temor a que el comercio entre ambas regiones pudiera cortarse (también hay razones político-militares que explican la decisión del virrey, como veremos más adelante). «Viniedo de Chile los trigos y sebos que se consumen» en Lima, decía Abascal en un reporte al Secretario de Estado español, y que ésta «provee a aquel [Chile] con azucares que forma la principal subsistencia de muchas familias, de la primera distinción de Lima» se resolvió «no se hiciese novedad por ahora en la correspondencia y relaciones comerciales de ambos Reynos»<sup>53</sup>. Esto marcó una diferencia con otros puertos sudamericanos; en agosto de 1811, por ejemplo, José Joaquín Aguirre alegaba contra la disposición de las autoridades chilenas de impedir el comercio con la Montevideo de Francisco Javier Elío, igualmente contrarrevolucionario que Abascal. Según Aguirre, si los chilenos no habían dispuesto lo mismo respecto de Lima es «por no privarse de la utilidad que les produce la extracción de Trigo[,] único artículo de que principalmente Subsisten» los limeños<sup>54</sup>.

Con todo, las buenas relaciones comerciales entre Chile y el Perú sufrieron un drástico cambio a mediados de 1812, más o menos al mismo tiempo que comenzaba en Lima el proceso en contra de Miguel Eyzaguirre por sus escritos en *El Peruano*. ¿La razón? Los chilenos se opusieron a la opinión monopolista de la Junta de Arbitrios de Lima —una institución creada por Abascal con el fin de enfrentar los gastos de guerra en la región— de que se prohibiera «absolutamente la introducción de Efectos Extranjeros, procedentes de Chile y Buenos Ayres mientras se mantengan aquellas Provincias en la insurrección en que se hallan»<sup>55</sup>. La Junta de Arbitrios decretó, además, el aumento del precio del tabaco y los impuestos de los bienes importados de Guayaquil, recientemente agregado al gobierno de Perú; el cierre de los puertos menores, «requiriendo que todas las importaciones desde Acapulco, México y Panamá ingresaran a Perú vía el Callao»; y dio permiso «a puertos aliados

<sup>52</sup> El concepto «guerra civil revolucionaria» es de Hamnett, 2011. Véase también los capítulos 1-3 de Ossa, 2014a.

<sup>53</sup> *Abascal al Primer Secretario de Estado*, Lima, 8 de febrero de 1811, Biblioteca Nacional de Chile, Chile (BNCH), Manuscritos Sala Medina (MSM), Ms M48, doc. 5750.

<sup>54</sup> *José Joaquín Aguirre a Francisco Javier Elío*, Valparaíso, 12 de agosto de 1811, AGI, Buenos Aires, 317.

<sup>55</sup> Lima, 12 de junio de 1812, BNCH, MSM, Ms M48, doc. 5754.

y neutrales de comerciar directamente con productos peruanos exportados en barcos españoles, con la obligación de atracar en Cádiz u otro puerto peninsular para validar los registros que serían presentados en el Callao». Como dice Patricia Marks, estas medidas «satisficieron al virrey y a los comerciantes metropolitanos», pues, a pesar de que la «propuesta de comerciar directamente los productos locales con cualquier puerto extranjero fue más lejos que otras propuestas anteriores», el comercio continuaba ejecutándose en «barcos españoles y por comerciantes peninsulares, no por sus rivales limeños»<sup>56</sup>.

Al igual que en Chile, en Lima hubo quienes no estuvieron de acuerdo con el parecer de la Junta de Arbitrios. Para mediados de 1812, Lima estaba dividida en dos grupos antagónicos: por un lado, los comerciantes chilenos y peruanos con intereses en el Pacífico; por otro, la mayoría de los miembros del Consulado de Lima. Si el objetivo de los primeros era continuar las relaciones comerciales entre Chile y el Perú (además de abrir progresivamente los puertos sudamericanos a los extranjeros), el de los segundos buscaba monopolizar la actividad comercial en el circuito Lima-Cádiz, para lo cual estaban incluso dispuestos a perder el abastecimiento de trigo proveniente del Valle Central chileno. Abascal se encontró, así, en una posición de suyo complicada: temía dañar a los peruanos que exportaban hacia el Pacífico, pero al mismo tiempo sabía que sus intervenciones militares dependían en gran medida de los fondos del Consulado de Lima (más aún luego de la abolición del tributo indígena), el cual podía quitar su apoyo a Abascal si éste derogaba el monopolio. Al final, el virrey se inclinó a favor de los segundos<sup>57</sup>.

La defensa más ilustrada de los comerciantes que exhortaban a mantener las relaciones económicas con Chile y otros puertos del Pacífico provino de la pluma de Miguel Eyzaguirre. En un artículo en *El Peruano* Eyzaguirre se posicionó en el lado contrario de lo que había sostenido su hermano Agustín en el bienio 1809-1810, escribiendo punzantes y eruditos párrafos en favor del libre intercambio. En primer lugar, Miguel defendió el derecho de los comerciantes de Guayaquil de pagar los mismos impuestos que habían sufra-

---

<sup>56</sup> Marks, 2007: 154.

<sup>57</sup> La estrecha relación de dependencia entre el virrey y el Consulado de Lima queda de manifiesto en la carta de despedida que Abascal dirigió a los miembros de dicho gremio, la cual, entre otras cosas, dice: el gobierno de «Lima, que ha salvado y protegido á muchos pueblos de esta y otras dependencias, será sin disputa el que se lleve la admiracion y el respeto de las generaciones venideras; pero el Virey, que no ha querido defraudar jamas el mérito que han labrado los que le prestaron su auxilio en la arriesgada empresa, que coronando la bienhechora Providencia, se anticipa á protestar desde ahora á la faz de todo el mundo, que á los del Real Tribunal de este Consulado debe la mayor parte de sus triunfos y sus glorias». En, *Abascal al Tribunal del Consulado de Lima*, Lima, 12 de junio de 1816, AGI, Lima, 1553.

gado hasta su ingreso a la órbita administrativa del virreinato peruano. En segundo, contradujo la resolución de la Junta de Arbitrios de clausurar «la introducción de efectos extranjeros por Chile, aunque conste su legítima procedencia», así como el cierre de «la de Panama y puertos del vireynato de Mexico que no sea directa y exclusivamente por Callao». En el caso de Chile, no parecía «buen arbitrio para incitar a los chilenos á que se unan mas y mas con la madre España, el que los de Lima, que se creen los mejores hijos de ella [España], el que los excluyan, no solo con el deseo, mas tambien en efecto, de unos derechos comunes á todos». Si se aceptaba la opinión de la Junta de Arbitrios era posible que «los ánimos de los provincianos [chilenos]» se encendieran, fomentando «el egoísmo y rivalidad, origen de infinitos males, que en mayor parte sentirá siempre el vecino que necesita del otro». Prohibir la internación de productos extranjeros vía Chile sólo favorecería el contrabando, continuaba Eyzaguirre, «cuyo giro no excusan pretextos ni providencias»:

Ultimamente hasta aquí es expresamente permitida su conduccion por Chile, y no conviene prohibirla, aun quando hubiera facultad, porque se coartara a los comerciantes de Lima su libertad en traerlos por donde mas les acomode, y á los consumidores la proporcion de conseguir los mas abundantes y baratos.

Los argumentos de Eyzaguirre estaban pensados para enfrentar problemas coyunturales propios del momento político limeño de la época. No obstante, también obedecían a cuestiones más profundas. Eyzaguirre concebía la libertad económica como el liberalismo anglosajón lo había hecho desde la segunda mitad del siglo XVIII, entendiéndola como un antídoto ante el comercio ilegal y como el mejor mecanismo para ajustar los precios a las necesidades de los interesados. Con ello, buscaba probablemente dar al liberalismo político gaditano un sustento económico inspirado en liberales clásicos como Adam Smith<sup>58</sup>. Más adelante mezclaba ideas económicas y políticas para dar mayor sustento a su defensa: «si quando se procuraba la prosperidad del estado por el errado medio de la servilidad y opresión, fueron abilitados estos puertos por el soberano, no es justo que en tiempos de mayor libertad y franqueza se vengan á inhabilitar por nosotros sin las facultades de la soberanía». Ni la metrópoli ni Lima, en otras palabras, podían arrogarse el derecho de cambiar las reglas del juego económico, como tampoco erigirse en defensoras del gremio de comerciantes de Cádiz; su misión era representar a ambos he-

---

<sup>58</sup> Sobre las influencias en Latinoamérica de los distintos «liberalismos», véase Jaksic y Posada Carbó, 2011.

misferios, sin importar si el bienestar colectivo afectaba intereses particulares. «Hablemos la verdad», concluía Eyzaguirre, «el comercio de Cádiz acostumbrado á una rutina de utilidad conocida, se ha opuesto en todos tiempos aun á la menor innovación». El «medio adoptado por otras “provincias” para remediar sus necesidades», en cambio, «ha sido el de alzar [quitar] las prohibiciones del comercio extranjero: así lo han practicado varios gobiernos en la otra América, y especialmente Panamá y Chile, que tienen al Perú en medio». Con toda la carga que significaba ser un reformista chileno con un pasado comercial en el Pacífico, no es sorprendente que Miguel Eyzaguirre haya subordinado el bienestar económico del Perú al comercio libre con Chile (y Panamá)<sup>59</sup>.

Este artículo de prensa de Eyzaguirre fustigaba directamente a Abascal, cuyo gobierno los reformistas limeños habían intentado debilitar mediante la utilización de principios de economía política clásica. Ninguno de ellos fue, sin embargo, suficiente para que el virrey decidiera enfrentar al grupo limeño de Miguel Eyzaguirre en el campo de batalla. Sus enemigos militares estaban, más bien, en el Alto Perú y, desde fines de 1812, en Chile.

### 3. DISIDENTES CHILENOS EN LIMA, 1812-1814

Detrás de la radicalización de las posturas de las elites chilenas en 1812 no sólo habían existido razones económicas, sino también político-militares. Esta sección busca develar la posición de Miguel Eyzaguirre ante el estallido de la guerra y, de ese modo, arrojar luces sobre cómo cambió su posición política y cómo el virrey Abascal enfrentó no sólo a un Eyzaguirre interesado en defender a las comunidades indígenas y el libre comercio, sino también a los llamados «disidentes» chilenos en el Perú. Además, se busca conocer de qué forma la implementación de la Constitución de Cádiz en el Perú –cuyos primeros ejemplares comenzaron a arribar a Lima en la segunda mitad de 1812– introdujo un nuevo escenario de conflicto entre el grupo reformista de Eyzaguirre y el bando «fidelista» de Abascal<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> Eyzaguirre escribió este artículo el 9 de mayo de 1812, apareciendo en los números XLIV y XLV del tomo III de *El Peruano* los días 2 y 5 de junio de 1812. La versión aquí analizada se encuentra en la *Colección documental de la Independencia del Perú*, 1973: 441-453.

<sup>60</sup> El término «fidelista» lo he tomado prestado del estudio de Peralta, 2002: 38-48, sobre el «fidelismo» peruano.

No es del caso entrar en el devenir de la guerra en Chile entre principios de 1813 y mediados de 1814<sup>61</sup>. Lo que importa es explicar por qué Abascal se decidió a combatir el «radicalismo» chileno en su propio territorio. En algunas cartas del virrey y sus cercanos puede encontrarse la razón «oficial» de la intervención limeña en Chile: evitar una guerra civil fratricida entre las distintas corrientes revolucionarias chilenas, ubicadas en Santiago y Concepción. Así se aprecia en una interesante comunicación dirigida en mayo de 1812 por Félix de Roza, administrador de Correos de Lima, a Juan Facundo Caballero, Director General de Correos de España:

El estado actual de los Reynos limitrofes es el siguiente: el de Chile sostiene una Guerra del Reyno contra el Reyno, de Pueblos á Pueblos, y en las disensiones, y disgustos domesticos descende de familia contra familia, y de individuo á individuo: se hán lebandado dos Exercitos en las dos Intendencias, que comprehende, uno por parte de la Capital de Santiago, y otro por la Ciudad de Concepcion, ambos marchan á batirse, y no son conducidos de otro objeto, que el de la ambicion y egoismo: Por parte de la Capital aspiran los Carreras ál Imperio del Reyno, y por Concepcion D. Juan Rozas: el Pueblo es conducido como ovejas ál matadero, y no saben los que lo manejan de un modo tán arvitrario, que en este choque lo despier-tan, y que puestos algun día en manos de su libertad, será otra Isla de Santo Domingo, y que una de las partes del Mundo conocido más privilegiada y hermosa se convertirá en cueva de Ladrones y Faccinerosos por el caracter valiente y sanguinario de sus Naturales<sup>62</sup>.

Entre Santiago y Concepción, Abascal tenía una clara preferencia por la segunda, en especial desde que la influencia radical de Juan Martínez de Rozas perdiera fuerza en la zona del río Biobío y la revolución autonomista se concentrara en José Miguel Carrera y su base de poder santiaguina. El 22 de abril de 1813 Abascal escribió dos Proclamas. Una la dirigió a las élites de Santiago y su tono es de reproche: dejar «descansar a un pueblo que siente todos los deijos de la nobleza i no goza ninguna de sus ventajas que se halla derramado en los campos, trabajando sin gozar de nada, i viviendo de la compasión de otros», decía<sup>63</sup>. La otra, con un tono más condescendiente, la dirigió a los habitantes de Concepción: «ya ha desaparecido la horrible disención i discordia, que dilaceraban la más fértil i hermosa provincia de la América del Sur», aplacándose los planes «de aquellos pocos egoístas [...] que

---

<sup>61</sup> He trabajado este tema en Ossa, 2016. Baste decir que las autoridades chilenas reaccionaron indignadas ante lo que consideraron una invasión ilegítima. Véase, por ejemplo, la “Proclama del Gobierno a los Pueblos” aparecida en *La Aurora de Chile*, 1 de abril de 1813: 47.

<sup>62</sup> *Caballero a Roza*, 14 de mayo de 1812, AGI, Lima, 1014A, sin foja exacta.

<sup>63</sup> *Colección de Historiadores y ... de Chile*, 1900: 127.

encendían en su patria las rivalidades i partidos, llevándola a la ruina i desolación». El ejército realista, continuaba, estaba conformado por «vuestros hermanos», estando la provincia de Concepción unida a Lima y a «la gran familia española» por «vínculos indisolubles»<sup>64</sup>.

Cabe preguntarse, no obstante, por qué, si el virrey verdaderamente creía que Concepción y Santiago no eran parte de un mismo todo (cuestión lógica y razonable considerando la inexistencia de un Estado nacional en Chile), en muchas otras ocasiones la condición de «chileno» fue suficiente para describir a sus enemigos. La respuesta está en la que parece haber sido la verdadera razón de su ingreso en la guerra, primero con los rioplatenses en el Alto Perú y luego con Chile. Más allá de que Abascal buscara erigirse en el estandarte de la «Concordia» americana poniendo fin a las divisiones entre las distintas facciones revolucionarias sudamericanas<sup>65</sup>, su objetivo geopolítico era más ambicioso que la sola y rápida restitución de la paz: Abascal pretendía retornar al Perú a la antigua posición de privilegio perdida a manos de Buenos Aires y Santiago/Concepción a raíz de la introducción de una serie de reformas cuyo resultado disminuyeron inevitablemente el poderío limeño en la región. Políticas borbónicas como la separación de las minas de Potosí de la administración peruana, la instalación de intendencias en Chile en la década de 1780 y la creación de Consulados en Buenos Aires y Santiago en los 1790s, fueron todas pensadas y desarrolladas para reducir el poderío del gremio comercial limeño y sus aliados políticos<sup>66</sup>. Abascal, en ese sentido, tomó la crisis de la monarquía hispana como una oportunidad para retroceder el reloj al período pre-reformista, toda una paradoja si pensamos que su educación y ascenso burocrático se había debido a los propios Borbones.

Esta estrategia geopolítica de Abascal tomó, en el caso chileno, un curso más explícito en 1812, cuando los revolucionarios de Santiago enfatizaron su postura crítica hacia las corporaciones españolas y el virrey limeño. Para entonces, y salvo algunas excepciones, ser «chileno» se había transformado para Abascal en sinónimo de «enemigo». «Desde que el Reyno de Chile adoptó el Sistema revolucionario de las Provincias del Rio de la Plata», decía en una ocasión sobre Eyzaguirre, «tuve noticia de que el Fiscal Don Miguel de Eyzaguirre, natural de él [Chile] [...] seguía las ideas de su patria; y aun había aprobado el plan de sedicion que le remitieron los Insurgentes para que

---

<sup>64</sup> *Ibidem*: 124.

<sup>65</sup> Abascal recibió el título de Marqués de la Concordia y muchas veces firmaba sus cartas con dicho nombre.

<sup>66</sup> Hamnett, 2000: 6-7.



les diese su dictamen». Según Abascal, existían «datos suficientes» para «dar cuenta del escándalo con que Eyzaguirre parece favorecer la causa de sus compatriotas», no sólo en Chile sino también en Lima<sup>67</sup>. En efecto, en esta última carta encontramos el resumen de una serie de causas judiciales seguidas por el virrey y sus aliados en contra de chilenos «sediciosos» viviendo en Lima, y que Eyzaguirre, haciendo gala de sus redes políticas en el Perú, defendió y sobreesayó en su rol de Fiscal<sup>68</sup>.

La primera contempla a Juan Ignacio de los Ríos, José Ignacio Lucero (ambos chilenos) y José Ruiz, «natural de Quito», quienes fueron sumariados por el subdelegado de Jauja por «haber tratado de insurreccionar la Provincia [probablemente se refiera a Quito], promoviendo especies sediciosas en descrédito del Consejo de Regencia, poniendo en duda la existencia de la Península, procurando hacerse de gente y disponiendo la fundición de balas de fusil». Al conocer la causa, Eyzaguirre, en su condición de Fiscal del Crimen, «trastornó de tal suerte las actuaciones practicadas» por los acusados, «que lograron salvarse». Esto, a pesar de estar «los reos no solo convictos» por el subdelegado, «sino también confesos». Aun cuando el virrey no entregó las razones del actuar de Eyzaguirre, el uso de la palabra «chilenos» para referirse a los dos primeros acusados da pie para pensar que Abascal creía que el Fiscal los había ayudado por ser sus compatriotas.

Otros casos similares incluían a «revolucionarios» de Popayán, Pasco y Tumbes. No obstante, los «chilenos» sobresalen a lo largo de la lista proporcionada por Abascal. A Manuel Muñoz, «hijo de Chile», se le procesó por «decidido partidario de la revelion, según resultó del proceso y del borrador de una carta que se le encontró escrita a Castelli», conocido en Lima como el «insurgente caudillo de Buenos-Ayres». Su relación con los revolucionarios porteños no fue óbice para que Eyzaguirre solicitara la remisión de Muñoz «a Chile á vivir con su Muger», lugar donde, según Abascal, pretendía aumentar «las fuerzas de su tierra». Otro tanto ocurrió con Pablo Vargas, un «natural de Chiloe» que «trató de que se revelase su patria, con el designio según declaró en su confesión, de que su familia mejorase de fortuna».

---

<sup>67</sup> Con anterioridad, las referencias de Abascal a la revolución chilena habían sido tangenciales y no demasiado condenatorias. En su documentación personal ubicada en el Archivo de Indias bajo la denominación Diversos la palabra «Chile» no aparece mayormente sino hasta el volumen III. En el II, como veremos, aparece pero en alusión a Eyzaguirre y su papel como Fiscal del Crimen de Lima.

<sup>68</sup> El contexto en que Abascal preparó estas causas judiciales es estudiado por Eyzaguirre, 1973: 149-160.

Eyzaguirre optó por «cortar» el proceso y decidió que a «Vargas se le pusiese en libertad para que tratase de ir» a Chile<sup>69</sup>.

Una última causa –la de mayor impacto en Lima– fue la seguida en contra de Hilario Vial, «chileno y hermano de uno de los principales empleados de aquella Junta revolucionaria [la de Santiago], por adicto á su sistema y remitirles avisos de quanto conducía á su proyecto». Al abrir «delante de varias personas» dos cartas de los «revolucionarios de Penco» (Concepción), Vial fue acusado por «algunos» de los presentes en aquella ocasión (en el original la palabra «algunos» está tachada y cambiada por «todos») de ser «adicto á los insurgentes». El capitán del puerto del Callao, Fernando Camuñez, hizo comparecer al acusado, quien aceptó haber recibido y abierto ambas cartas (firmadas por Ramón Freire, «uno de los comisionados por la Junta Revolucionaria de Chile para forjar noticias y engañar a los incautos»). En ellas, dice Abascal, se le aconsejaba «que influyese en el animo de sus compañeros y amigo para que se uniesen á la que ellos llaman buena causa». Viendo que Vial no había negado lo que se le acusaba, Camuñez dio parte al virrey, «quien le dió gracias por su celo, mandandole empezar á formar el correspondiente sumario». Los siete testigos que entregaron su declaración «dixeron que Vial era afecto á los revoltosos, enemigo de los Europeos, a quienes llamaba Sarracenos, y que mantenía correspondencia con los Insurgentes». En una ciudad como Lima, asediada por rumores vaticinando un levantamiento político en la capital, la imputación a Vial era suficientemente grave para ser condenado, y ello fue lo que precisamente intentó Camuñez. No obstante, cuando el caso llegó a manos de la Audiencia de Lima, Camuñez recibió un oficio en que se le informaba la «extrañeza» de Eyzaguirre al enterarse que el capitán del Callao había abierto «cartas que no venían dirigidas a él». Con ello, Eyzaguirre restó importancia y validez al testimonio de Camuñez, reduciendo el problema a un tema de propiedad privada: sin importar si el contenido de las cartas era más o menos «revolucionario», cualquier acusación en contra de Vial estaba invalidada por haber Camuñez violado la privacidad del imputado. El virrey, por supuesto, criticó la sentencia de Eyzaguirre; por eso, aprovechando que poco tiempo después Vial regresó «á su conducta sospechosa», se decidió a enviarlo a Chile, pero no sin antes enfatizar que su expulsión se había realizado después de tomarlo preso<sup>70</sup>.

---

<sup>69</sup> *Abascal al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia*, Lima, 13 de octubre de 1812, AGI, Diversos, 2, sin fojas exactas. Me referí tangencialmente a estos casos en Ossa, 2014b.

<sup>70</sup> El resumen de la causa de Hilario Vial fue realizado por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina español y se encuentra en AGI, Lima, 1016. Pareciera ser de febrero de

Detrás de estos procesos hay algunos aspectos políticos que merecen destacarse. El más relevante es la tendencia de Abascal de dar la misma acepción a conceptos que no necesariamente significaban (ni significan) lo mismo: «rebelión», «reforma», «revoltosos» y «revolución» eran utilizados indistintamente por el virrey para referirse a los «insurgentes», entendidos en 1812-1813 como aquellos contrarios al sistema político fidelista limeño. En algunas ocasiones, incluso, el virrey peruano asimiló aquellos conceptos al más abstracto de «independencia». Así, la defensa de la abolición del tributo indígena había sido «el primer paso disimulado que se le notó [a Eyzaguirre] hacia la independencia de las Américas». ¿Cuán fidedigno era esto? ¿Era Eyzaguirre un independentista como, quizás, lo eran algunos pocos chilenos radicales?

Durante esta época, Eyzaguirre nunca dejó de admirar el régimen monárquico, apoyando las decisiones más significativas tomadas por las instituciones que gobernaban en nombre de Fernando VII. Sin embargo, a diferencia de «fidelistas» como Abascal, quien creía que las Cortes de Cádiz y la Constitución de ellas emanada a principios de 1812 eran muy condescendientes con los americanos, Eyzaguirre y sus aliados «reformistas» eran fervientes partidarios del liberalismo gaditano. Aun cuando Abascal puso en práctica la Constitución de Cádiz cuando los primeros ejemplares comenzaron a llegar al Perú, nunca se convenció enteramente de que dicha Carta fuera el mejor antídoto para enfrentar a «reformistas» y «revolucionarios»<sup>71</sup>. Puede decirse, en ese sentido, que las diferencias entre Abascal e Eyzaguirre no obedecían al hecho de ser más o menos leal a España. Eran, más bien, una cuestión de política interna y una expresión del naciente faccionalismo limeño.

En Chile, a su vez, la posición reformista pero conciliadora de políticos como Miguel Eyzaguirre no era mayormente compartida por las elites locales. Los «revolucionarios» chilenos no eran antimonárquicos para 1812, pero sí rechazaban la idea de implementar la Constitución de Cádiz en su territorio; de hecho, el gobierno de José Miguel Carrera publicó, en nombre de Fernando VII, su propio Reglamento Constitucional en octubre de 1812<sup>72</sup>. Cierta-

---

1813 (no hay fecha exacta) y es más bien una transcripción de documentos enviados por Abascal a la metrópoli. Es interesante constatar que, una vez reconquistado el territorio chileno a fines de 1814, las autoridades contrarrevolucionarias en Chile implementaron una política de persecución de «los insurgentes prófugos» que, como Andrés Sánchez Quiroz, tenían «correspondencias mercantiles» con Lima. Esto demuestra que el vínculo entre los revolucionarios chilenos y los grupos comerciales limeños era constante y que no se detuvo por posibles diferencias políticas. Véase *Contaduría Mayor, Mariano Osorio a Abascal*, ANCH, vol. 49, fol. 88.

<sup>71</sup> Sobre el «viaje» de la Constitución de Cádiz a Sudamérica, véase Ossa, 2014b.

<sup>72</sup> Ossa, 2012: 118-122.

mente hubo quienes pensaron que Eyzaguirre podía ser el puente entre el reformismo gaditano y los revolucionarios chilenos. El diputado chileno en las Cortes (un cargo más simbólico que efectivo), Joaquín Fernández Leiva, por ejemplo, se comunicó el 1 de mayo de 1812 con Ignacio de la Pezuela para persuadirlo de que Eyzaguirre fuera enviado a Chile desde Lima con el objeto de que ayudara «eficazmente á mantener la quietud publica de aquellas provincias, que solo podrá perturbarse, si se introduce la discordia por falsas relaciones que trasmitan á favor de la distancia los enemigos del Rey, y de la Nacion». Eyzaguirre era, según Fernández Leiva, «un hombre entendido [...] que save la importancia de la confianza de la Autoridad suprema del estado puesto en las circunstancias de un pais, que conoce, y cuyos habitantes le aman muy particularmente», cuestión suficiente para que se manejara con el «tino» necesario para «satisfacer los decesos del Gobierno» metropolitano<sup>73</sup>.

Sin embargo, ya era muy tarde para que el plan de Fernández Leiva se llevara a la práctica: ni Abascal estaba dispuesto a que Eyzaguirre se reuniera en Chile con sus antiguos camaradas ni Eyzaguirre estaba en condiciones de abandonar sus responsabilidades como uno de los líderes reformistas de Lima. En más de una ocasión Abascal se comunicó con la metrópoli para que Eyzaguirre fuera expulsado de Lima; no obstante, en las cartas del virrey no aparece Chile como un destino deseable. Al final, Miguel continuó en Lima, pero el regreso absolutista de Fernando VII y la consecuente abolición de la Carta gaditana lo dejaron sin un domicilio político claro ni menos como un actor relevante. La posibilidad de volver a la primera escena política reapareció en 1820, a consecuencia del desembarco de José de San Martín en el Perú. En noviembre de ese año, San Martín le ofreció la gobernación de Lambayeque, pero Eyzaguirre se excusó de tomar el cargo. «Su vida se acortaba ya sin remedio, encontrándole al fin la muerte en el pueblo de Guadalupe el 6 de mayo de 1821», cuenta Jaime Eyzaguirre. Quizás nada resuma mejor su larga vida como hombre público que en su lecho, además de unos devocionarios, se encontrara un ejemplar de la Constitución de Cádiz, para entonces otra vez en vigencia en España a raíz de la revolución de Rafael de Riego y el comienzo del Trienio Liberal<sup>74</sup>.

---

<sup>73</sup> Fernández Leiva al Secretario Interino de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Cádiz, 1 de mayo de 1812, AGI, Lima, 1014B, sin fojas exactas.

<sup>74</sup> Eyzaguirre, 1973: 160.

#### 4. CONCLUSIÓN

A partir del trabajo y obra de Miguel Eyzaguirre, este artículo ha analizado diferentes aspectos relacionados con el sinuoso proceso de la descomposición del imperio español a lo largo de los años 1803-1816. En todas sus actividades Eyzaguirre contó con diversas redes de apoyo, las cuales, en general, respondían a intereses que mezclaban cuestiones políticas con económicas. Fue a través de sus conexiones con las élites de Santiago que logró hacerse un nombre como intelectual y abogado, luchando por un puesto en la Universidad de San Felipe en momentos en que dicha corporación pasaba por un importante proceso de renovación de sus constituciones. Al mismo tiempo, y a pesar de ser un agente secundario en la cadena de relaciones comerciales de la familia Eyzaguirre –en el sentido de ser más un receptor y distribuidor de bienes que un generador de recursos–, Miguel construyó redes con los comerciantes establecidos en Europa. Su nombramiento en 1806 como Fiscal del Crimen de la Audiencia de Lima lo alejaron por algunos años del comercio internacional, pero sus redes no desaparecieron. Más bien, como consecuencia de la invasión napoleónica, ellas mutaron hacia una nueva forma de relación en la que la incertidumbre de la política internacional pasó a formar parte central de su vida pública. Las abdicaciones de Bayona, en efecto, dividieron a la sociedad hispanoamericana en distintos y muy variados grupos de poder, provocando que la antigua unanimidad imperial se desvaneciera ante una evidente crisis de legitimidad.

Este artículo ha argumentado que el vacío de poder en Hispanoamérica luego de 1808 no sólo creó fricciones entre los distintos grupos sociales que conformaban lo que se conoce como «mundo colonial»; también generó divisiones al interior de aquellos grupos. Los conflictos intraelitarios entre chilenos, que son los que hemos estudiado en estas páginas, demuestran que la caída de Fernando VII provocó la irrupción de distintos grupos de poder y que, en consecuencia, familias como los Eyzaguirre se dividieran por razones políticas. Por supuesto, Agustín y Miguel no estaban en las antípodas en materia ideológica. Ambos eran monárquicos y fernandinos (Agustín al menos hasta 1814-1815). Además, es probable que para 1812 Agustín cambiara su posición respecto a la libertad de comercio y que, al igual que su hermano, fuera partidario de la progresiva liberalización de la economía regional. Sin embargo, desde un comienzo los juntistas santiaguinos fueron un paso más allá que los «reformistas» como Miguel. Aun cuando en el Cabildo Abierto de 18 de septiembre de 1810 se juró obediencia al Consejo de Regencia, más temprano que tarde este cuerpo peninsular y sus agentes en Hispanoamérica, como Abascal, fueron desconocidos como autoridades legítimas. En el caso

de las Cortes de Cádiz, el desconocimiento fue incluso más explícito, pues, por mucho que Joaquín Fernández Leiva actuara como diputado chileno en la Península, las autoridades chilenas no tuvieron al liberalismo gaditano como referente cuando diseñaron su ideario político.

La publicación de un Reglamento Constitucional autónomo vino a ahondar aún más las diferencias entre los «revolucionarios» chilenos y los «reformistas gaditanos» como Miguel Eyzaguirre. De hecho, puede concluirse que la revolución chilena, al ser autonomista no sólo en relación al virrey Abascal sino a las corporaciones peninsulares, produjo un cambio político más estructural que el «reformismo» peruano. Fue tan estructural que las autoridades realistas que reconquistaron el Valle Central chileno a fines de 1814 comprendieron rápidamente que sería imposible retroceder a foja cero el proceso revolucionario comenzado cuatro años antes<sup>75</sup>. Todavía quedaban en Chile muchos adeptos al monarquismo; sin embargo, para aquella fecha el monarquismo constitucional y gaditano defendido por Miguel Eyzaguirre era la menos popular y favorecida de las diversas posibilidades políticas en juego.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anna, Timothy, *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2003.
- Ávila, Alfredo y Pérez Herrero, Pedro (comps.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México D.F., GM Editores/Espejo de Obsidiana, 2008.
- Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, tomo XIII, Santiago de Chile, Editorial Universitaria y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002.
- Breña, Roberto (ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, México D.F., El Colegio de México, 2010.
- Carr, Raymond, *Spain, 1808-1939*, Oxford, Oxford at the Clarendon Press, 1966.
- Chust, Manuel (coord.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 2007.
- Colección de Historiadores y de documentos de la Independencia de Chile*, tomo IV, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1900.
- Colección documental de la Independencia del Perú*, tomo XXIII/3, Lima, Comisión Nacional de Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973.

---

<sup>75</sup> Ossa, 2014a, cap. II.

- Elliott, John, *Empires of the Atlantic World*, New Haven and London, Yale University Press, 2007.
- Eyzaguirre, Jaime, “El doctor don Miguel de Eyzaguirre, Universitario y Magistrado, 1770-1821”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, LII (Santiago de Chile, primer semestre 1955): 71-132.
- Eyzaguirre, Jaime (recop.), *Archivo epistolar de la familia Eyzaguirre*, Buenos Aires, Compañía Impresora Argentina, 1960.
- Eyzaguirre, Jaime, *El Alcalde del año 10*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1968.
- Eyzaguirre, Jaime, *La Logia Lautarina*, Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1973.
- Glave, Luis Miguel, “Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814”, *Historia Mexicana*, LVIII/1 (México D.F., 2008): 369-426.
- Hamnett, Brian, “The Appropriation of Mexican Church Wealth by the Spanish Bourbon Government. The ‘Consolidacion de Vales Reales’, 1805-1809”, *Journal of Latin American Studies*, I/2 (Cambridge, Noviembre 1969): 85-113.
- Hamnett, Brian, “La política contrarrevolucionaria del virrey Abascal: Perú, 1806-1816”, *Documento de trabajo*, 112 (Lima, Noviembre 2000): 1-16.
- Hamnett, Brian, *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú. Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Jaksic, Iván y Posada Carbó, Eduardo (eds.), *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*, Santiago de Chile, Fondo de cultura Económica, 2011.
- Lowenthal, Mary, “Kinship politics in the Chilean Independence movement”, *HAHR*, LVI/1 (Carolina del Norte, 1976): 58-80.
- Marks, Patricia, *Deconstructing legitimacy. Viceroy, merchants and the military in late colonial Peru*, Pennsylvania, Pennsylvania State University Press, 2007.
- Martínez Rianza, Ascensión, *La prensa doctrinal en la Independencia de Perú*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- Meza Villalobos, Néstor, *La actividad política del Reino de Chile entre 1806 y 1810*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1958.
- O’Phelan Godoy, Scarlett, “Los diputados peruanos en las Cortes de Cádiz y el debate sobre el tributo, la mita y la ciudadanía indígena”, *28. Revista de Historia Iberoamericana*, V/1 (Santiago de Chile, 2012): 94-110.
- Ossa, Juan Luis, “Revolución y constitucionalismo en Chile, 1808-1814”, *Revista de Historia Iberoamericana*, V/1 (Santiago de Chile, 2012): 111-139.



- Ossa, Juan Luis, *Armies, politics and revolution. Chile, 1808-1826*, Liverpool, University Press, 2014a.
- Ossa, Juan Luis, “De Cádiz a la América del Sur”, Luigi Mascilli Migliorini (ed.), *Entre Mediterráneo y Atlántico*, Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2014b: 255-278.
- Ossa, Juan Luis, “Monarquismo(s) y militarismo republicano en Chile, 1810-1823”, Roberto Breña (ed.), *Cádiz a debate: su actualidad, su contexto, su importancia y su legado*, México D.F., El Colegio de México, 2014c: 409-428.
- Ossa, Juan Luis, “1814 en Chile: de la desobediencia a Lima al quiebre con España”, *Anuario de Estudios Americanos*, 73/1 (Madrid, 2016): 231-260.
- Padgett, John F., “Marriage and elite structure in Renaissance Florence 1282-1500”, *Documento de trabajo presentado en The Social Science History Association*, Atlanta, Georgia, 14 de octubre de 1994: 1-16.
- Peralta, Víctor, *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del Virrey Abascal. Perú, 1806-1816*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2002.
- Peralta, Víctor, *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2010.
- Pinto, Julio y Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica, *¿Chilenos todos? La construcción de la nación (1810-1840)*, Santiago de Chile, LOM Ediciones, 2009.
- Ramírez Necochea, Hernán, *Antecedentes económicos de la Independencia de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1960.
- Serrano, Sol, “La representación en el Reino de Chile: 1808-1814”, Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (comp.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad de Alcalá, Instituto de Estudios Latinoamericanos, 2008: 491-508.
- Serrano, Sol y Ossa, Juan Luis, “1810 en Chile: autonomía, soberanía popular y territorio”, *Historia y Política*, 24 (Madrid, julio-diciembre 2010): 95-117.
- Villalobos, Sergio, *El comercio y la crisis colonial: un mito de la independencia*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1968.

Fecha de recepción: 7 de octubre de 2014.

Fecha de aceptación: 13 de enero de 2015.

## Miguel Eyzaguirre: the networks of a Chilean reformist in the Lima of Viceroy Abascal, 1803-1816

---

*This article examines the career of Chilean reformist Miguel Eyzaguirre between 1803 and 1816. Its aim is to analyse three specific phenomena: Eyzaguirre's economic and political networks, both in Europe and in South America, during the years immediately preceding and following the royal abdications at Bayonne; his role as a political figure, intellectual and lawyer in Lima during the government of Viceroy José Fernando Abascal; and his ideological ties with the Chilean "revolutionaries". I argue that his work as editor of newspaper articles, as Crime Prosecutor of Lima's Audiencia and as the leader of the "constitutional" faction based in the Peruvian capital demonstrates his "reformist" rather than "revolutionary" position. This would differentiate him both from the "loyalist" group that supported Abascal's monopolistic and counterrevolutionary policies, as well as from the Chilean "revolutionaries", who, unlike Eyzaguirre, broke their ties with the Spanish corporations that ruled the empire on behalf of Ferdinand VII soon after 1810. The article concludes, however, that both "reformists" and "revolutionaries" were—at least until 1815—loyal to the king.*

KEY WORDS: *Eyzaguirre; Abascal; networks; revolutionaries; reformists.*

---